



Instituciones Políticas I

Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Otoño 2022

Martes y jueves: 10:10-12:10 hrs.
Salón: Edificio Santa Fe PB1

Profesor: Víctor Hernández Huerta
victor.hernandez@cide.edu

Atención a alumnos: Martes y jueves de 14:00 a 15:00 hrs.

Descripción general

Este curso introduce a los estudiantes a la teoría y práctica de las instituciones, con un enfoque en América Latina. El propósito de este curso es entender como los individuos pueden desarrollar mecanismos para resolver problemas comunes. Las interacciones humanas enfrentan problemas de acción colectiva, de elección social, asimetrías de información, entre otros, que llevan a situaciones sub-óptimas y poco deseables. A partir de análisis de individuos, incentivos e instituciones analizaremos las consecuencias que distintas reglas, tanto formales como informales, tienen en la vida de los individuos y en el desarrollo de las naciones.

Objetivos del curso

- Aprender elementos básicos de elección racional y aplicarlos al estudio de las instituciones.
- Entender las limitantes e incentivos de la agencia humana.
- Reconocer e identificar problemas que surgen a partir de la interacción humana.
- Comprender como reglas formales o informales pueden alterar la conducta humana.
- Comprender las ventajas y limitantes que distintos métodos de investigación tienen en el estudio empírico de las instituciones.
- Distinguir distintos arreglos institucionales existentes en América Latina.
- Identificar las consecuencias que diversas instituciones tienen en el desarrollo de América Latina.

Evaluación

1. *Participación y asistencia (10%).* Con el objetivo de aprovechar al máximo el desarrollo del curso, se espera que los alumnos lean con detenimiento el material asignado, y que participen activamente en clase. Cada estudiante deberá venir preparado para discutir en clase. Conforme al Reglamento de Docencia del CIDE todo alumno que no tenga una asistencia de al menos 80% estará automáticamente reprobado y deberá aprobar el curso en un examen extraordinario. La asistencia puntual a clases es fundamental, más de 10 minutos de retraso contará como falta.

2. *Controles de lectura (10%).* A lo largo del semestre se aplicarán de forma sorpresa controles de lectura antes de iniciar la clase. Los controles tienen el propósito de verificar que los alumnos hayan hecho las lecturas y entendido el material.

3. *Ensayo reactivo (15% cada uno, total: 30%)*. El ensayo consiste en la elaboración de un texto en el que el alumno analice críticamente una de las lecturas incluidas en el temario. El ensayo busca provocar la reacción de los alumnos ante un texto en particular. No se trata de hacer un resumen, sino de hacer un ensayo creativo, intelectualmente estimulante, crítico, informado, original. La extensión del texto puede oscilar entre cuatro y cinco cuartillas a doble espacio (no incluye la bibliografía). Los ensayos reactivos y las fechas límite de entrega son los siguientes:

Tema	Fecha límite para entrega del ensayo
Parte 3. ¿Por qué importa la democracia?	11 de octubre
Parte 4. ¿Por qué importa el estado de derecho y preservar la independencia judicial?	8 de noviembre

4. *Exámenes parcial y final (25% cada uno, total: 50%)*. Se trata de exámenes presenciales que consisten en una combinación de preguntas cortas sobre identificación de conceptos y otra sección donde deberán dar una respuesta en forma de ensayos breves. El examen parcial se aplicará el 18 de octubre y el examen final será el 12 de diciembre.

Políticas de la clase:

Trabajos escritos: Tanto los controles de lectura escritos como los exámenes parcial y final deberán ser redactados con cuidado. Los errores ortográficos, gramaticales y de puntuación y sintaxis tendrán una penalización de 0.1 (una décima) de punto de la calificación, incluidos el uso de x, e y @ como alternativas de lenguaje inclusivo. En caso de querer usar lenguaje inclusivo apegarse a patrones establecidos en la [Guía para el Uso de un Lenguaje Incluyente y No Sexista](#) de la CNDH. Los trabajos entregados tarde serán penalizados con un 5% de su valor por cada día de retraso. La primera penalización se aplicará inmediatamente después de la fecha/hora de entrega.

Comportamiento dentro y fuera de clase: Alumnas y alumnos están obligados a conducirse con profesionalismo y respeto y tienen el derecho a ser tratados de la misma manera. Durante la clase, el alumnado deberá evitar el uso teléfonos celulares y otros distractores. Cualquier acto de deshonestidad académica (como el plagio) y de falta de respeto, acoso hostigamiento y/o intimidación (como bullying) hacia sus compañeras, compañeros y/o el profesor será considerado como falta severa y tendrá como consecuencia perder el derecho a la calificación final ordinaria y extraordinaria del curso; es decir, se solicitará la baja definitiva de quien lo cometa. Además, el artículo 6 del Código de Ética establece: “Cualquier plagio cometido en un trabajo entregado en forma definitiva por un alumno será considerado falta grave y será sancionado con la baja definitiva de la institución.”

Para más información consultar:

- [Protocolo de Atención para Casos de Discriminación y Violencia de Género](#)
- [Código de ética](#)

Temario y bibliografía

Los alumnos serán responsable de buscar las lecturas marcadas con *

Clase 1. Introducción al curso (23 de agosto)

Parte 1. El estudio de las instituciones

Clase 2. Introducción a las instituciones (25 de agosto)

March, James y Johan Olsen. 2006. "Elaborating the 'New Institutionalism'". En Rohdes, R. A. W, Sarah Binder & Bert Rockman (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions*. Oxford: Oxford University Press: 3-20.

Peter Hall y Rosemary Taylor. 1996. "Political Science and the Three New Institutionalisms," *Political Studies*, vol. XLIV, pp. 936-957.

Opcional:

March, James y Johan Olsen. 1997 [1989]. *El redescubrimiento de las instituciones: La base organizativa de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 41-91.

Clase 3. Institucionalismo de elección racional (30 de agosto)

Weingast, Barry. 2002. "Rational Choice Institutionalism", En Ira Katznelson y Helen V. Milner (eds.) *Political Science: The State of the Discipline*. New York: W.W. Norton & Company, pp: 660-692.

Opcional:

Colomer, Josep. *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel, capítulo 1.

Alt, James E., y Kenneth A. Shepsle. 1998. "Rules, Restrictions, Constraints: Structure and Process in the New Institutional Economics." *Journal of Institutional and Theoretical Economics* 154, no. 4: 735-43.

Clase 4. Institucionalismo histórico (1 de septiembre)

Pierson, Paul y Theda Skocpol. 2002. "Historical Institutionalism in Contemporary Political Science", en Ira Katznelson y Helen V. Milner, *Political Science, State of the Discipline*, Washington, D.C.: W.W. Norton & Company y APSA.

Pierson, Paul. 2000. "Increasing Returns, Path Dependence and the Study of Politics", *American Political Science Review* 94(2): 251-267.

Opcional:

Thelen, Kathleen, y Steinmo, Sven. 1992. "Historical institutionalism in comparative perspective." En Kathleen Thelen and Frank Longstreth (eds.) *Structuring Politics:*

Historical Institutionalism In Comparative Perspective. New York: Cambridge University Press.

Parte 2. Problemas de coordinación y costos de transacción

Clase 5. Problemas de acción colectiva (6 de septiembre)

Olson, Mancur. 1985. "[La lógica de la acción colectiva](#)". pp: 203-220.

Opcional:

Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política. Instituciones, racionalidad, y comportamiento*. México: Taurus-CIDE, pp. 215-250.

Olson, Mancur. 1965. *The Logic of Collective Action*. Cambridge MA: Harvard University Press, pp. 5-65.

Clase 6. Problemas de agregación de preferencias (8 de septiembre)

Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política. Instituciones, racionalidad, y comportamiento*. México: Taurus-CIDE, capítulos 3 y 4, pp. 43-84.

Opcional:

Riker, William H. 1980. "Implications from the Disequilibrium of Majority Rule for the Study of Institutions." *American Political Science Review* 74: 432-46.

Shepsle, Kenneth A. and Barry R. Weingast. 1994. "Positive Theories of Congressional Institutions." *Legislative Studies Quarterly*. 19: 149-179.

Clase 7. La tragedia de los comunes (13 de septiembre)

Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes*. México: UNAM-CRIM-FCE, capítulos 1-3, pp: 25-170.

<https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/El%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf>

[Versión en inglés en SharePoint: capítulos 1-3]

15 de septiembre no hay clase por APSA

Clase 8. Costos de transacción (20 de septiembre)

Coase, R. H. 1960. "The Problem of Social Cost." *Journal of Law and Economics* 3 (octubre): 1-44.

En Español: Coase, Robert. "El problema del costo social", pp: 81-134.

https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184107/rev45_coase.pdf

Clase 9. Instituciones como solución a problemas sociales (22 de septiembre)

North, Douglass Cecil. 1990. *Institutions, institutional change, and economic performance*. (The Political economy of institutions and decisions). New York: Cambridge University Press, pp. 3-69, 107-130. *En Español*: North, Douglass. 1995. *Instituciones, Cambio Institucional, y Desempeño*. México: Fondo de Cultura Económica. Capítulos 1-8, y 12-13.

Parte 3. Estado, democracia y dictadura

Clase 10. El estado como solución al conflicto internacional y doméstico (27 de septiembre)

Tilly, Charles. 1985. "War Making and State Making as Organized Crime." In *Bringing the State Back In*, eds. Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer, and Theda Skocpol. New York: Cambridge University Press, 169–91. *En Español*: Tilly, Charles. 2022. "La guerra y la creación de estados como crimen organizado." En Ernesto Castañeda y Cathy Lisa Schnedier (eds.), *Charles Tilly sobre violencia colectiva, política contenciosa y cambio social*. México: UNAM, pp.

Olson, Mancur. 1993. "Dictatorship, Democracy, and Development." *American Political Science Review* 87(3): 567–76.

Clase 11: ¿Qué es la democracia? (29 de septiembre)

Philippe Schmitter and Terry Lynn Karl. 199. "What Democracy Is... and Is Not" *Journal of Democracy* 2:3 (Summer): 75-88.

William R. Clark, Matt Golder y Sona Golder. 2013. "Democracy and Dictatorship: Conceptualization and Measurement", en *Principles of Comparative Politics*, Washinton: SAGE/CQ Press, 2 ed, pp: 143-168.

Opcional:

*Held, David. 1996. *Models of Democracy* (2nd edn), capítulos 1-6.

Clase 12. Regímenes autoritarios y autoritarismo competitivo (4 de octubre)

Linz, Juan. 1978. "Una interpretación de los regímenes autoritarios." Papers. *Revista de Sociología*. No. 8, pp. 11-26

Levitsky, Steven y Luncan Way. 2004. "Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo." *Estudios Políticos* (24): 159-176. [\[Link\]](#)

Opcional:

Svolik, Milan. 2012. *The politics of authoritarian rule*. Nueva York: Cambridge University Press, capítulos 1 y 2, pp. 1-48.

Clase 13: ¿Por qué importa la democracia y cómo es la vida en una dictadura? (6 de octubre)

*Santaolla Abdó, Ximena. 2022. *A veces despierto temblando*. México: Literatura Random House.

Clase 14. Instituciones políticas en dictaduras (11 de octubre)

Gandhi, Jennifer. 2008. *Political Institutions under Dictatorship*. Cambridge University Press New York, pp. xv-xxiv, 92-101, 139-163.

Clase 15. Variaciones constitucionales en democracias (13 de octubre)

*Samuels, Daniel, 2007: "Separation of Powers". In *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, ed. Carles Boix and Susan C. Stokes, New York.

Lijphart, Arend, 2012. *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven: Yale University Press., pp: 1-47. *En español*: Lijphart, Arend. 2000. *Modelos de democracia*. pp. 19-49.

Clase 16. Primer examen parcial (18 de octubre)

Parte 4. Instituciones y estado de derecho

Clase 17. Estado de derecho (20 de octubre)

Guillermo O'Donnell. 2007. *Disonancias: Críticas democráticas*. Buenos Aires: Prometeo, "Capítulo V. Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina" y "Capítulo VI. Democracia y Estado de Derecho." (pp. 151-186). *En inglés una versión similar*: Guillermo O'Donnell. 2004. "Why the Rule of Law Matters." *Journal of Democracy* 15, 4(October): 32-46.

Clases 18 y 19. El control constitucional y la judicialización de la política (25 y 27 de octubre)

Ginsburg, Tom. 2008. "The Global Spread of Constitutional Review", en Keith. E. Whittington, R. Daniel Kelemen y Gregory A. Caldeira (eds.), *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford: Oxford University Press, pp. 81-98. [Versión en español: [La difusión mundial del control constitucional](#)]

Hirschl, Ran. 2008. "The Judicialization of Politics", en Keith. E. Whittington, R. Daniel Kelemen y Gregory A. Caldeira (eds.), *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford: Oxford University Press, pp.119-141. [Versión en español: [La judicialización de la política](#)]

Opcional:

Ginsburg, Tom. 2003. *Judicial Review in New Democracies: Constitutional Courts in Asian Cases*. Cambridge: Cambridge University Press, chapters 1-4 (pp.1-105).

Weingast, Barry R. 1997. "The Political Foundations of Democracy and the Rule of Law." *The American Political Science Review* 91 (2): 245-63.

Clase 20. Jueces y política (1 de noviembre)

Ferejohn, John, Frances Rosenbluth & Charles Shipan. 2007. "Comparative Judicial Politics". En Boix, Carles & Susan Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 727-751.

Ríos-Figueroa, Julio. 2011. "Institutions for constitutional justice in Latin America." En *Courts in Latin America*, editado por Gretchen Helmke y Julio Ríos-Figueroa. New York: Cambridge University Press, pp. 24-54. [Disponible en Español, libro publicado por la SCJN: <https://www.uv.mx/veracruz/sea/files/2013/05/Tribunales-Constitucionales-en-America-Latina.pdf>]

Clase 21. Independencia judicial (3 de noviembre)

Finkel, Jodi. 2005. "Judicial Reform as Insurance Policy: Mexico in the 1990s." *Latin American Politics and Society* 46(4): 87-113 [Versión en español: [La reforma judicial como póliza de seguros. México en la década de 1990](#)]

Inclán Oseguera, Silvia. 2009. "Judicial reform in Mexico: political insurance or the search for political legitimacy?" *Political Research Quarterly* 62(4): 753-66. [Versión en español: [La reforma judicial en México. ¿Seguro político o búsqueda de legitimidad?](#)]

Ríos Figueroa, Julio. 2004. "El surgimiento de un Poder Judicial efectivo en México: Gobierno dividido y toma de decisiones en la Suprema Corte de Justicia, 1994-2002." *Ensayos. El Poder Judicial en la transición y consolidación democrática en México*. México: Instituto Federal Electoral, pp. 11-36. [Rempresión disponible en: [Veinte años no es nada: la Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994](#)]

Clase 22. Ideología de jueces e institucionalismo sociológico (8 de noviembre)

*González-Ocantos, Ezequiel. 2016. *Shifting Legal Visions: Judicial Change and Human Rights Trials in Latin America*. New York: Cambridge University Press. Capítulos 1 y 4.

Parte 5. Otros arreglos institucionales

Clases 23 y 24. Presidencialismo y parlamentarismo (10 y 15 de noviembre)

Linz, Juan J. 1990. "The Perils of Presidentialism." *Journal of Democracy* 1 (1): 51–69.

Mainwaring, Scott. 1993. Presidentialism, multipartism, and democracy: the difficult combination. *Comparative Political Studies*, 26(2): 198-228.

Shugart, Matthew Soberg, y Scott Mainwaring. 1997. "Presidentialism and Democracy in Latin America: Rethinking the Terms of the Debate." *En Presidentialism and democracy in Latin America*, editado por Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart, 12–54, New York: Cambridge University Press.

José Antonio Cheibub. 2007. *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*. New York: Cambridge University Press, Chapter 4, "Are Coalitions Rare in Presidential Democracies," pp. 68-115.

Opcional:

Shugart, Mathew, y John Carey. 1992. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. New York: Cambridge University Press, pp. 1-54.

Clases 25 y 26. Congresos, presidentes y políticas públicas (17 y 22 de noviembre)

George Tsebelis, 2006 [2002]. *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. México: Fondo de Cultura Económica, capítulos 1 y 2 (pp. 21-82). [[Link](#)]

*Shugart, Mathew, y John Carey. 1992. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. New York: Cambridge University Press, capítulo 9, pp. 167-205.

Opcional

Carey, John M. 2008. "Legislative Organization." *En The Oxford Handbook of Political Institutions*, Sarah A. Binder, R. A. W. Rhodes, and Bert A. Rockman (eds.). Oxford: Oxford University Press, pp. 431-454.

Shugart, Mathew, y Stephen Haggard. 2001. "Institutions and Public Policy in Presidential Systems." *En Presidents, parliaments, and policy*, editado por Stephan Haggard y Mathew D. McCubbins, 64–102. Political economy of institutions and decisions. New York: Cambridge University Press.

Llanos, Mariana y Detlef Nolte. 2003. "Bicameralism in the Americas: Around the Extremes of Symmetry and Incongruence." *Journal of Legislative Studies* 9(3): 54-86.

Clases 27 y 28. Debilidad institucional (24 y 29 de noviembre)

*Murillo, María Victoria, Steven Levitsky y Daniel Brinks. 2021. *La ley y la trampa en América Latina: Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Capítulos 1-4, pp. 25-106. [Versión en inglés disponible en SharePoint: *Understanding Institutional Weakness*, pp. 1-56]

Opcional:

Helmke, Gretchen, y Steven Levitsky. 2006. "Introduction." En *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*, editado por Gretchen Helmke y Steven Levitsky, 1–32. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Clase 29. Rendición de cuentas y nueva separación de poderes (1 de diciembre)

*Schedler, Andreas. 1999. "Conceptualizing Accountability", en Andreas Schedler y Larry Diamond (eds.), *The Self-Restraining State*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, pp. 13-28.

*O'Donnel, Guillermo. 1999. "Horizontal Accountability in New Democracies", en Andreas Schedler y Larry Diamond (eds.), *The Self-Restraining State*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, pp. 29-5.

Opcional:

*Ackerman, Bruce. 2000. "The New Separation of Powers", *Harvard Law Review*, 113(3): 633-729.

Clase 30. Instituciones electorales (6 de diciembre)

*Pastor, Robert. 1999. "A Brief History of Electoral Commissions", en Andreas Schedler y Larry Diamond (eds.), *The Self-Restraining State*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, pp. 75-81.

*Eisenstadt, Todd. 1999. "Off the Streets and into the Court Rooms: Resolving Post-electoral Conflicts in Mexico", en Andreas Schedler y Larry Diamond (eds.), *The Self-Restraining State*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, pp. 83-103.

Opcional:

*Hernández-Huerta, Víctor. 2017. "Judging Presidential Elections around the World: An Overview." *Election Law Journal*. September 2017, 16(3): 377-396.

Clase 31. ¿Instituciones elitistas? Crítica a las instituciones de la democracia liberal (posible reemplazo a clases 27 y 28)

Mounk, Yascha. 2018. *The People vs. Democracy*. Cambridge, MA: Harvard University Press, capítulo 2, pp. 53-98.

Radcliff, Benjamin. 2013. *The Political Economy of Human Happiness*. New York: Cambridge University Press, capítulo 1, pp. 10-28.

Examen final: lunes 12 de diciembre.